

pensando que una vez que el ejercicio de los recursos avanzara se debía de ir llevando a cabo afectaciones al presupuesto modificado, por lo que se hizo de nueva cuenta el informe trimestral y como establece la normatividad.

Documentación comprobatoria: 1) Oficio entregado a la Secretaría de Hacienda correspondiente al primer avance trimestral. 2) Copia del acta del Órgano de Gobierno donde autoriza los importes relativos al presupuesto original. 3) Copia de oficio de autorización de presupuesto Federal y Estatal. 4) Copia de oficio de solicitud de reducción de Ingresos propios.

Medidas: La Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con los distintos departamentos que integran dicha área, se encuentran apegados a la normatividad que se sigue para tal efecto. Se anexa memorándum enviado al Departamento de Programación y Presupuestos y Contabilidad, solicitando que al momento de integrar los informes trimestrales, estos se elaboren apegados a la guía establecida para ello.

59. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre 2015, se manifestó haber devengado recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto".

Razones: Las razones por las cuales se presenta la situación observada, fue debido a que cuando se presentó el informe del cuarto trimestre 2015 no se había solicitado a la Secretaría de Hacienda ni se había sometido al Órgano de Gobierno la autorización para otorgar suficiencia a las partidas que lo requerían. Por lo que se procedió a solicitar a la Secretaría de Hacienda (antes Oficialía Mayor) y al Órgano de Gobierno autorización para dar suficiencia a las partidas que lo requerían una vez concluido el cierre de año, es decir, una vez que se determinó cuáles eran aquellas partidas que no habían sido devengadas y cuales aquellas que habían sido devengadas de más o que fueron devengadas sin contar con recurso.

Documentación comprobatoria: 1) Copia del acta del Órgano de Gobierno en la que se autoriza la suficiencia a las partidas. 2) Copia de oficio donde se solicita a la Secretaría de Hacienda autorizar suficiencia presupuestal. 3) Copia de oficio donde se explica a la Secretaría de Hacienda de donde saldría el recurso para dar suficiencia a las partidas.

Medidas: La medida que se lleva a cabo, es solicitar autorización de suficiencia presupuestal al Órgano de Gobierno durante las celebraciones de las reuniones y a su vez a la Secretaría de Hacienda mediante oficio al cierre de año, de antemano se verifica si alguna partida cuenta o no con suficiencia, mas sin embargo en varias ocasiones la necesidad de adquirir o pagar un servicio supera el presupuesto autorizado de la institución, es por ello que esto lo llevamos a cabo con ingresos propios, remanentes o de fondo de contingencia. Se anexa memorándum en que el Director de Administración y Finanzas solicita a las áreas involucradas, revisar si se cuenta o no con suficiencia.

60. En el Informe relativo al Tercer Trimestre 2015, se determinó una diferencia por \$129,218 en la información que se presentó en el Formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" al comparar en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado el importe del renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna correspondiente a 2015 por -\$52,948,068, contra ese mismo renglón y columna presentado en el formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" por -\$53,077,286, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor y las Recomendaciones de llenado emitidas.

por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC) que dicen: El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada período debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre".

Razones: En el formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" debido a error de dedo, en el rubro de "Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones" se agregó el importe de \$49,976,226, debiendo ser el reflejado en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" rubro Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes con el importe arriba mencionado.

Corrección del documento: Se procedió a modificar el formato ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" el cual será enviado a Secretaría de Hacienda, haciendo mención a la modificación realizada. Se anexa copia.

Publicación del Portal Web: Se anexa impresión en pantalla del portal de transparencia en el apartado de Observaciones y Solventaciones del Sujeto Obligado.

Medidas: Memorandum de solicitud de verificación de cifras entre cada formato ETCA por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a los Departamento de Contabilidad y Presupuestos. Se anexa copia.

61. En los Informe relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en el Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, emitido por Oficialía Mayor y las Recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),
como sigue:

a) Al Tercer Trimestre de 2015 se determinó diferencia por -\$14,199,334, entre el Saldo de "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por -\$3,101,060, manifestado en el Formato ETCA-I.01-B denominado "Flujo de Efectivo", contra la variación del renglón de Efectivo y Equivalentes presentada en el Formato ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" por \$11,098,274.

b) Al Cuarto Trimestre de 2015, se determinó error aritmético en el renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por \$12,252,377, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó \$12,291,504; sin embargo, la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización de los renglones "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación", "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión" y "Flujos Netos por Actividades e Financiamiento" dio como resultado \$39,127.

Razones: Al momento de integrar el formato ETCA-I.01-B denominado "Flujo de Efectivo" correspondiente al tercer y cuarto trimestre, se omitió la integración de cierta información en uno de los flujos, al respecto, se procedió a la corrección de dichos formatos.

Correcciones: Se anexa oficio con sello de la Secretaría de Hacienda, adjuntando los formatos correspondientes.

Publicación del Portal Web: Se anexa impresión en pantalla del portal de transparencia en el apartado de Observaciones y Solventaciones del Sujeto Obligado.

Medidas: Memorándum de solicitud de verificación de cifras entre cada formato ETCA por parte de la Dirección de Administración y Finanzas los Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

62. En el Informe relativos a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias en ciertos renglones del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio al comparar el importe manifestado en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", contra el importe presentado en el Formato ETCA-I-01 con la misma denominación anterior del informe al Cuarto Trimestre de 2015.

Razones: Al momento de la entrega de Cuenta pública 2015, el área contable realizo modificaciones las cuales afectaron los formatos que integran el cierre, es por ello que las cifras del cuarto trimestre no coinciden con el cierre.

Documentos comprobatorios de análisis y conciliación:

Conciliación del cuarto trimestre y cierre de Cuenta Pública 2015

ETCA-I-01 "Estado de Situación Financiera"

Rubro	IV trimestre primer envío	IV trimestre segundo envío	Cuenta Pública 2015	Diferencia IV trimestre (Segundo envío) vs Cuenta Pública
Activo	173,341,000	177,834,366	177,624,363	210,003
Pasivo	4,249,840	4,149,712	4,149,712	0
Patrimonio/Hacienda Pública	175,091,160	173,684,654	173,474,651	-210,003
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	179,341,000	177,834,367	177,624,363	-210,004

En este recuadro se explica que en el rubro del pasivo del cuarto trimestre (primer envío), por error humano se plasmaron -10,000 en el renglón "Fondos y Bienes a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo", aclarando que para efectos de subsanar el error, se envió el cuarto informe corregido. Se anexa copia de la documentación que sustenta este detalle.

La diferencia presentada entre el cuarto trimestre (segundo envío) y Cuenta Pública, estriba en que el Departamento Contable no concluyo la captura de cierta información y por lo tanto no se llevó a cabo la conciliación correspondiente.

Documentación comprobatoria: 1) Copia de oficio de entrega de IV trimestre con el formato ETCA correspondiente (Segundo envío). 2) Copia de oficio de Cuenta Pública 2015 con el formato CPCA correspondiente.

Medida: La Dirección de Administración y Finanzas envió memorándum al Departamento de Contabilidad, solicitando que una vez cerrados los informes contables de cada mes, estos no se modificaran. Se anexa copia.

63. En los Informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en Cuenta Pública, en los formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variación en la Hacienda Pública, la información que contienen difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, y la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública 2015, toda vez que presenta inconsistencias relevantes en su llenado, como sigue:

a) Al Tercer y Cuarto Trimestres 2015, en el apartado 2014, el importe del renglón "Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por -\$1,701,515, se presentó en la columna de " Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores", debiendo colocarse en la columna de "Patrimonio Generado del Ejercicio".

b) Al Tercer y Cuarto Trimestres 2015, en el apartado 2015, En los renglones de "Aportaciones" y "Resultado de Ejercicios Anteriores" no representaron la variación 2015-2014 según cifras del formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera".

c) Al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015, así como en Cuenta Pública 2015, no presentaron información en el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", en las columnas de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores y Hacienda Pública/Patrimonio del ejercicio.

d) En Cuenta Pública 2015, el importe del renglón "Resultado de Ejercicios Anteriores" correspondiente a la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" por \$529,783 es incorrecto debido a que representa las Ratificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Razones: Durante el análisis de los incisos arriba descritos y la revisión de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, se informa a ese Órgano Superior de Fiscalización que se cometieron errores al momento de plasmar los datos en los formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variación en la Hacienda Pública" mismos que se tomaban del formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", es decir, se estaban tomando tal cual en lugar de realizar los cálculos necesarios para que nos arrojará la variación en el comportamiento de un año y otro, así mismo y debido a la mala interpretación de la guía utilizada para este fin, los datos se habían plasmado en las columnas que no correspondían, dichos errores ya se identificaron y se procedió a la corrección del tercer, cuarto y cierre de cuenta Pública 2015.

Corrección del documento: Se anexa copia de oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda con las correcciones correspondientes a los formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variación en la Hacienda Pública.